AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SAMC-IEM-001-2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, a presentar sus ofertas de acuerdo con las condiciones que se señalan a continuación:

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad	Institución Educativa MAIPORE
NIT	800.005.349-1
Código DANE	168001000533
Representante legal / Rector	Edgar Hernández Hernández
Domicilio	Calle 27 Norte # 12-58 Barrio Kennedy
Correo electrónico	iemaipore@bucaramanga.edu.co
Teléfono	607 6671882

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC), de conformidad con el artículo 2° numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en atención a que el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro del rango de menor cuantía establecido para la Entidad.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO Y CONTENCIÓN; ADECUACIONES A ESPACIOS DEPORTIVOS, DEMARCACIONES A CANCHAS MULTIFUNCIONALES, PISO DE CONCRETO EN MAL ESTADO, DESAGÜES TAPADOS, GRADERÍAS AGRIETADAS, REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUMINARIAS."

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Valor estimado del contrato	**$ 192.295.929**
Fuente de financiación	Recursos del Fondo de Servicios Educativos — acuerdos escolares vigencia 2023

Disponibilidad presupuestal	CDP N.º 26-00022 del 13/08/2026 — Rubro 2.1.2.02.02.005.01 "Mantenimiento de Infraestructura Educativa" — Fuente: Otros Recursos de Capital — Valor certificado: $ 192.295,929,00

El valor señalado incluye todos los costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la ejecución total y oportuna del objeto contractual.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra será de SESENTA (60) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (aprobación de garantías y registro presupuestal, cuando aplique).

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y demás documentos del proceso podrán consultarse en:

- Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co / www.secop.gov.co, bajo el proceso identificado con el número de referencia SAMC-IEM-002-2026.
- Físicamente en las instalaciones de la Institución Educativa MAIPORE, en horario de atención al público, previa solicitud.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma detallado del presente Proceso de Contratación (incluyendo las fechas y horas de publicación del proyecto de pliego de condiciones, término para observaciones, publicación del pliego definitivo, expedición de adendas, cierre para presentación de ofertas, evaluación, traslado del informe de evaluación, adjudicación, suscripción del contrato y acta de inicio) será publicado y administrado directamente en la plataforma SECOP II, bajo el proceso identificado con el número de referencia SAMC-IEM-001-2026.

Cualquier modificación al cronograma se realizará mediante adenda publicada en SECOP II con la antelación prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y se ajustará al calendario de días hábiles y festivos nacionales aplicables.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados deberán acreditar capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y experiencia, en las condiciones que se determinen en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La determinación sobre si la presente convocatoria se limita a Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, será establecida y publicada dentro del cronograma del proceso en la plataforma SECOP II, previa verificación del número de Mipyme inscritas en el RUP para el código UNSPSC correspondiente a la actividad objeto del contrato.

10. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con la metodología prevista en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y verificado el presupuesto oficial del presente proceso frente a los umbrales vigentes 2026-2027 para servicios de construcción aplicables a entidades del nivel territorial/sub-central, se concluye que el presente Proceso de Contratación NO SE ENCUENTRA COBIJADO por ningún Acuerdo Comercial vigente suscrito por Colombia (Canadá, Reino Unido, Estados Unidos, Chile, Alianza del Pacífico, Corea, México, EFTA, Unión Europea e Israel).

Lo anterior, por cuanto el presupuesto oficial del proceso es sustancialmente inferior al umbral más bajo aplicable a servicios de construcción para entidades sub-centrales u otras entidades cubiertas (equivalente a $27.276.479.385 COP en el acuerdo con umbral más bajo para esta categoría), por lo que no se cumple el requisito de superación de umbral (Regla 3) exigido por el Manual de Colombia Compra Eficiente, resultando innecesario el análisis de excepciones (Regla 4).

11. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la comunidad educativa en general para que, si lo consideran pertinente, ejerzan el control social sobre el presente Proceso de Contratación.

12. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Nomenclatura asignada por la Entidad para efectos de radicación y consulta: SAMC-IEM-001-2026.

Dado en Bucaramanga, a los 19 días del mes de AGOSTO de 2026.

Edgar Hernández Hernández
Institución Educativa MAIPORE